



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS. - En el Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas del catorce de septiembre de dos mil veintiuno.

PRIMER PUNTO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. Se establece

legalmente el quorum conforme a lo señalado en el artículo 52 del Código Electoral (CE), para celebrar la sesión que se hace constar en la presente Acta, con la asistencia de la magistrada presidenta: Licda. Dora Esmeralda Martínez de Barahona; magistrados propietarios: Lic. Luis Guillermo Wellman Carpio, Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, Lic. Rubén Atilio Meléndez García, Lic. Noel Antonio Orellana Orellana; y magistrados y magistradas suplentes: Lic. René Abelardo Molina Osorio, Lic. Marlon Harold Cornejo Ávalos, Licda. Carmen Veraliz Velásquez Sánchez, Licda. María Blanca Paz Montalvo, y Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus; juntamente con el secretario general adjunto interino, Lic. Erick Vladimir Vides Portillo, quien ha sido nombrado en la sesión celebrada el catorce de julio del presente año –Acta 124-

SEGUNDO PUNTO: DECLARATORIA DE INTEGRACIÓN E INICIO DE LA SESIÓN. Convocado que fue debidamente el Tribunal y establecido el quórum necesario para sesionar válidamente, la magistrada presidenta declara integrado el Organismo Colegiado y da por iniciada la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 50 y 51 del Código Electoral.

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

En cumplimiento del artículo 55 del Código Electoral, la magistrada presidenta da lectura a la agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: 1) Informe para verificar el avance de la depuración de padrones y la nómina estadística que se va a ingresar en la memoria de labores. 2) Avance del informe que se pidió a la comisión técnica delegada para realizar inspección



de las instalaciones del edificio Centro Corporativo 87 y las recomendaciones correspondientes por escrito; **3)** Solicitar informe del avance del inventario del equipo de transmisión (Dirección de Organización Electoral); **Asuntos Jurisdiccionales:** **4)** Remisión de notas a la Dirección Jurisdiccional y firma de resoluciones. **Asuntos Financieros:** **5)** Solicitar informe del avance del cierre de la ejecución presupuestaria del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral dos mil veintiuno al licenciado José Daniel Argueta Chávez; **Desarrollo Humano:** **6)** Resolución de la Cámara de lo Contencioso Administrativo por demanda de _____ (Decreta medida cautelar de suspensión de los efectos del acto administrativo emitido por el Tribunal Supremo Electoral y convocar a audiencia especial de forma virtual); **7)** Solicitud de autorización para reembolsar descuentos realizados al personal, debido a errores de sistema y errores humanos; **8)** Solicitudes de licencias por incapacidad; **9)** Permiso personal sin goce de sueldo de la Magistrada _____ ; **10)** Delegación de Representación Legal de la Magistrada _____ en el tiempo de permiso al Magistrado. Noel Antonio Orellana Orellana, y delegación de votación en sesiones del Magistrado Rene Abelardo Molina Osorio en sustitución de la presidenta; **11)** Solicitar informe sobre los casos de contagio de COVID 19. **Junta de Vigilancia Electoral:** **12)** Interposición de renuncia. **Varios:** **13)** Nota de STRATSE sobre la creación de una comisión para elaborar propuesta de escalafón; **14)** Solicitud de ingreso de la oficina de Contralor Electoral de Puerto Rico como miembro activo de la UNIORE; **15)** Aprobación de términos de referencia para contratar a un especialista de derecho laboral; **16)** Posibilidad de donar los escáneres coreanos a Guatemala; **17)** Permiso del Magistrado



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

[REDACTED] por tres días de veintisiete, veintiocho y veintinueve de septiembre del presente año; **18) Incidente en la Dirección de Organización Electoral.** **19) Comisión técnica para darle seguimiento a la elaboración del “protocolo de atención para las mujeres víctimas de violencia política que presenten denuncias en el TSE”.** **20) Recordatorio de la reunión con el PNUD el jueves dieciséis de septiembre del presente año, Hotel Crowne Plaza a las diez horas.** **CUARTO PUNTO: LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.** En observancia de los artículos 54 literal “d” y 58 del Código Electoral, el Secretario General Adjunto da lectura al Acta anterior: **NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO**, celebrada el ocho de septiembre de dos mil veintiuno, la cual queda aprobada y firmada. **QUINTO PUNTO: DESARROLLO DE LA AGENDA.** A continuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 literal “e”, 59 y 60 Código Electoral, el Organismo Colegiado desarrolla la agenda que ha sido aprobada como sigue: **1) Informe para verificar el avance de la depuración de padrones y la nómina estadística que se va a ingresar en la memoria de labores.** Habiendo escuchado a la licenciada Xiomara Avilés Lizama, Directora del Registro Electoral, y a la licenciada Liana Hernández de Montalvo, sub jefa de la Unidad de Servicios Informáticos, quienes manifestaron los diferentes problemas relacionados a la actualización del registro electoral, y los problemas que han tenido con la capacidad de los servidores, y que se requería que el personal tuviera capacitación en los programas que se emplean. El licenciado Luis Peralta manifiesta que una persona que ha recibido capacitaciones y que, además, conoce el sistema complejo que emplea el Tribunal Supremo Electoral es el Lic. Miguel Alfonso Quezada Cardona. Al respecto de todo lo anterior el



Organismo Colegiado acuerda por unanimidad: Que el licenciado Miguel Alfonso Quezada Cardona, jefe del Departamento Desarrollo de Sistemas, coordine y valore con la licenciada Liana Elizabeth Hernández de Montalvo sobre los temas expuestos en esta sesión, para que se solventen los problemas planteados. **2) Avance del informe que se pidió a la comisión técnica delegada para realizar inspección de las instalaciones del edificio centro corporativo 87 y las recomendaciones correspondientes por escrito.** En este punto el Organismo Colegiado, requirió informe a la Comisión Técnica delegada para realizar inspección y recomendaciones relacionadas con las instalaciones del edificio Centro Corporativo 87. Al respecto, se sugirió de parte de la Comisión que se incluya en el contrato de arrendamiento del edificio Centro Corporativo 87, una cláusula donde se establezca que el plazo del contrato, para efectos de pago efectivo de los cánones, comenzará a partir del día que se levante acta de recepción del inmueble, debidamente suscrita por el Administrador de Contrato del “**TRIBUNAL**” y “**LA ARRENDANTE**”, documento en el que se hará constar *la entrega y recepción del inmueble* para su utilización a entera satisfacción de esta Institución hasta la fecha de finalización del referido contrato. En virtud de lo anterior, el **Organismo Colegiado, con la abstención del Magistrado Julio Alfredo Olivo Granadino, acuerda:** Que se incluya en el contrato de arrendamiento del edificio Centro Corporativo 87, una cláusula donde se establezca que: “El plazo del contrato para efectos de pago efectivo de los cánones, comenzará a partir del día que se levante acta de recepción del inmueble, debidamente suscrita por el Administrador de Contrato del “**TRIBUNAL**” y “**LA ARRENDANTE**”, documento en el que se hará constar *la entrega y recepción del*



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

inmueble para su utilización a entera satisfacción del “TRIBUNAL” hasta la fecha de finalización del referido contrato”;

3) Solicitar informe del avance del inventario del equipo de transmisión (Dirección de Organización Electoral). Con respecto a este punto,

el Organismo Colegiado considera importante solicitar informe a la Dirección de Organización Electoral sobre el inventario del equipo de transmisión, particularmente, sobre el estado de los escáneres donados por la república de Corea y determinar con precisión si funcionan o no, por las razones que sean.

Asimismo, deberá informar si se están o no descargando los televisores de dos mil dieciocho. En ese sentido, el **Organismo Colegiado acuerda por**

unanimidad: I) Solicitar informe del avance del inventario del equipo de transmisión a la Dirección de Organización Electoral; **Asuntos**

Jurisdiccionales: 4) Remisión de notas a la Dirección Jurisdiccional. Se da

por recibido y se entrega al Organismo Colegiado, el escrito suscrito por el señor Balmore Antonio Orantes Pérez, quien solicita se le admita su renuncia al cargo de Síndico del Concejo Municipal de Santa María Ostuma. Al respecto

de todo lo anterior el **Organismo Colegiado acuerda, por unanimidad:**

Remitir copia a la Dirección Jurisdiccional y de Procuración, para que emita resolución, dictamen u opinión jurídica y lo remitan a conocimiento del

Organismo Colegiado; **Asuntos Financieros: 5) Solicitar informe del avance**

del cierre de la ejecución presupuestaria. El Organismo Colegiado considera necesario saber el estado del cierre de la ejecución presupuestaria del

Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral dos mil veintiuno, y establecer si habrá remanente del mismo. Al respecto de todo lo anterior, el

Organismo Colegiado acuerda por unanimidad: Solicitar informe del avance



del cierre de la ejecución presupuestaria del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral dos mil veintiuno al Licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional , el cual deberá ser presentado para ser conocido en la próxima sesión del Organismo Colegiado;

Desarrollo Humano: 6) Resolución de la Cámara de lo Contencioso Administrativo por demanda de (Decreta

medida cautelar de suspensión de los efectos del acto administrativo emitido por el Tribunal Supremo Electoral y convocar a audiencia especial de forma virtual). Al respecto, el Organismo Colegiado considera que de conformidad con el artículos 63 y 100 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, la medida cautelar es de obligatorio cumplimiento; en ese sentido el **Organismo Colegiado acuerda por unanimidad:** dar cumplimiento a la medida cautelar dictada por la Cámara de lo Contencioso Administrativo y se envía a la empleada a la Dirección de

Organización Electoral; **7) Solicitud de autorización para reembolsar descuentos realizados al personal, debido a errores de sistema o errores humanos.** Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado, el escrito por medio del cual el licenciado Óscar Arturo Godoy González, jefe del Departamento de Personal, quien informa que durante el mes de julio del año dos mil veintiuno se han aplicado cinco descuentos que son atribuibles a errores de sistema o errores humanos, por lo que solicita autorización para que le sean reembolsados los descuentos a las cinco personas mencionadas. Al respecto de todo lo anterior el **Organismo Colegiado acuerda por unanimidad: I)** Se aprueba el reintegro de salario por los descuentos realizados a los siguientes empleados: a) , se le reintegrará la cantidad de



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

veintiocho dólares con treinta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$28.38); b) [REDACTED], se le reintegrará la cantidad de ciento dieciséis dólares con veinte centavos dólar de los Estados Unidos de América (US \$116.20); c) [REDACTED] se le reintegrará la cantidad de setenta y un dólares con ochenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$71.88); d) [REDACTED] se le reintegrará la cantidad de cuarenta y cinco dólares con treinta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$45.39); e) [REDACTED] se le reintegrará la cantidad de doce con noventa y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$12.91). El total de lo autorizado a rembolsar es de doscientos setenta y cuatro dólares con seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$274.76). II) Se solicita a la Unidad de Desarrollo Humano que presente un informe detallado donde se establezcan responsabilidades por las deducciones de salario indebidas. III) Que se remita al licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional y a la licenciada Claudia Luz Ramírez García, sub directora de Desarrollo Humano, para las gestiones correspondientes. 8) **Solicitudes de licencias por incapacidad.** Se da por recibido y se hace del conocimiento del Organismo Colegiado el escrito por medio del cual la licenciada Claudia Luz Ramírez García, Subdirectora de Desarrollo Humano, informa que la señora [REDACTED] ha gestionado la licencia por enfermedad personal con goce de sueldo por el periodo del quince de agosto al tres de septiembre y licencia sin goce de sueldo del cuatro de septiembre al trece de octubre, todas las fechas del presente año. Al respecto de todo lo anterior el **Organismo Colegiado acuerda, por unanimidad:** I) Dar por

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



recibido el escrito firmado por la licenciada Claudia Luz Ramírez García, Subdirectora de Desarrollo Humano; **II)** Autorizar el permiso para la licencia por enfermedad personal con goce de sueldo por el periodo del quince de agosto al tres de septiembre y licencia sin goce de sueldo del cuatro de septiembre al trece de octubre, todas las fechas del presente año. **III)** Infórmese a la licenciada Claudia Luz Ramírez García, Subdirectora de Desarrollo Humano, para el trámite respectivo; **9) Permiso personal sin goce de sueldo de la Magistrada**

. Se conoce la solicitud verbal de la Magistrada _____, quien solicita se le conceda un permiso sin goce de sueldo, para ausentarse por motivos de salud, durante el periodo del veinte de septiembre al uno de octubre del presente año. Al respecto de todo lo anterior el **Organismo Colegiado acuerda, por unanimidad: I)** Autorizar el permiso sin goce de sueldo solicitado por la Magistrada _____, durante el periodo comprendido del veinte de septiembre al uno de octubre del presente año. **II)** Infórmese a la licenciada Claudia Luz Ramírez García, Subdirectora de Desarrollo Humano, para el trámite respectivo; **10) Delegación de la Presidencia para ser ejercida por el Magistrado Noel Antonio Orellana.** Tomando en consideración que se ha autoriza un permiso sin goce de sueldo solicitado por la Magistrada _____

para ausentarse por motivos de salud, durante el período comprendido del veinte de septiembre al uno de octubre del presente año, se hace necesario delegar las funciones de la presidencia del Tribunal Supremo Electoral en otro magistrado propietario. Al respecto de todo lo anterior el **Organismo Colegiado acuerda, por unanimidad: I)** Autorizar al Magistrado _____



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Noel Antonio Orellana Orellana, para que ejerza la presidencia de forma interina del Tribunal Supremo Electoral del veinte de septiembre al uno de octubre del presente año, debiendo cumplir con todas las atribuciones a que se refiere el art. 65 del Código Electoral. **II)** Así también se realiza el llamamiento al Magistrado René Abelardo Molina Osorio en sustitución de la magistrada [redacted] durante el período comprendido del veinte de septiembre al uno de octubre del presente año; **11) Solicitar informe sobre los casos de contagio de COVID-19.** Tomando en consideración que a nivel nacional se ha tenido noticias del aumento de casos de COVID-19, y que se ha tenido conocimiento que en la Dirección de Organización Electoral se ha tenido varios casos de la referida enfermedad, se hace necesario conocer de forma oficial sobre los casos del personal de esta institución. Al respecto de todo lo anterior el **Organismo Colegiado acuerda, por unanimidad:** Solicitar al ingeniero José Roberto Gómez Cruz un informe detallado sobre los casos de contagio de COVID-19 ocurridos en la Dirección de Organización Electoral (DOE); **Junta de Vigilancia Electoral.** **12) Interposición de renuncia.** Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado el escrito por medio del cual el licenciado José Antonio Palacios, director ejecutivo Junta de Vigilancia Electoral, quien informa que la señorita [redacted], con cargo de Delegada de Junta de Vigilancia Electoral, plaza quinientos tres, ha renunciado voluntariamente a partir del uno de septiembre del presente año a su puesto. Al respecto de todo lo anterior el **Organismo Colegiado acuerda por unanimidad: I)** Se tiene por aceptada la renuncia voluntaria de la señorita [redacted] con cargo de delegada de Junta de Vigilancia Electoral; Se le hace ver al licenciado José Antonio Palacios, Director Ejecutivo de la



Junta de Vigilancia Electoral que debe hacer los trámites con más celeridad pues la fecha de renuncia es del uno de septiembre para hacerse efectiva ese mismo día, y el escrito fue presentado ante el Tribunal Supremo Electoral hasta el diez de septiembre del presente año, lo cual debe evitarse en la manera de lo posible.

II) Infórmese al licenciado José Antonio Palacios, director ejecutivo de la Junta de Vigilancia Electoral, a la licenciada Claudia Luz Ramírez García, Subdirectora de Desarrollo Humano, para las gestiones correspondientes.

Varios: 13) Nota de STRATSE sobre la creación de una comisión para elaborar propuesta de escalafón. Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado, el escrito por medio del cual el señor

Secretario General STRATSE, quien comunica que se ha creado una comisión para elaborar la propuesta de escalafón para el personal del Tribunal Supremo Electoral. Para resolver lo anterior, se debe tener presente que el Organismo Colegiado tiene la buena disposición de colaborar en la mejora de las condiciones salariales y laborales de todos los empleados de esta institución, pero en este momento se ha presentado el proyecto de presupuesto para el próximo año sin certeza de aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, y se ha iniciado gestiones para procurar el retiro voluntario de parte del personal que cumpla los requisitos legales, situaciones que obstaculizan por el momento comprometer las economías institucionales del próximo año en el escalafón, pero queda abierta la posibilidad de iniciar las gestiones internas necesarias para el próximo año. Al respecto de todo lo anterior el **Organismo Colegiado acuerda, por unanimidad:** se da por recibido el escrito antes mencionado y la solicitud será resuelta en próximas sesiones; **14) Solicitud de ingreso de la oficina del Contralor Electoral de Puerto Rico como Miembro activo de la**



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

UNIORE. En relación a la petición, se hicieron las siguientes observaciones de parte de parte de los magistrados: que se debe revisar detenidamente el convenio de UNIORE y se debe pensar en la posibilidad de modificarlo si fuera necesario. Al respecto de todo lo anterior el **Organismo Colegiado acuerda, por unanimidad:** Aprobar dentro de las potestades legales pertinentes que el Contralor Electoral de Puerto Rico sea miembro activo de la UNIORE; **15) Aprobación de términos de referencia para contratar a un especialista de derecho laboral.** Al respecto y con la abstención del Magistrado Julio Olivo Granadino, el **Organismo Colegiado acuerda:** **I)** Autorizar que se elaboren los términos de referencia que puedan servir para contratar a un especialista de derecho laboral. **II)** Infórmese a la Licda. Gema Lucrecia Padilla, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones a realizar los trámites pertinentes; **16) Posibilidad de donar los escáneres coreanos a Guatemala.** Al respecto de todo lo anterior, el **Organismo Colegiado acuerda, por unanimidad:** Autorizar la desafectación de los escáneres donados por la República de Corea para constituirlos en objeto de una posible donación, siempre y cuando la opinión consultiva con la Corte de Cuentas oriente y faculte dicho procedimiento; **17) Permiso personal sin goce de sueldo de Magistrado** [redacted] [redacted] Se conoce la solicitud verbal del Magistrado [redacted] [redacted] quien solicita se le conceda un permiso sin goce de sueldo, para ausentarse por motivos de salud, durante los días veintisiete, veintiocho y veintinueve de septiembre del presente año. Al respecto de todo lo anterior el **Organismo Colegiado acuerda, por unanimidad:** **I)** Autorizar el permiso sin goce de sueldo solicitado por el Magistrado [redacted] [redacted] el permiso es sin goce de sueldo, durante los días veintisiete

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



veintiocho y veintinueve de septiembre del presente año. **II)** Infórmese a la licenciada Claudia Luz Ramírez García, Subdirectora de Desarrollo Humano para el trámite respectivo; **18) Incidente en la Dirección Organización Electoral**, relacionado a los empleados que no se presentan a trabajar. Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado, el memorándum por medio del cual el ingeniero José Roberto Gómez Cruz, Director de Organización Electoral, informa que en ninguna unidad que conforman la Dirección de Organización Electoral no se ha dado ningún caso de personal que no cumpla con los horarios y actividades de su jornada laboral. Al respecto de todo lo anterior el **Organismo Colegiado acuerda, por unanimidad:** Dar por recibido el informe antes mencionado; **19) Comisión técnica para darle seguimiento a la elaboración del “protocolo de atención para las mujeres víctimas de violencia política que presenten denuncias en el TSE”.** La Magistrada Presidenta Dora Esmeralda Martínez de Barahona, hace saber la necesidad de que se cree una comisión técnica que le dé seguimiento al protocolo que se seguirá en la Unidad de Género cuando se requiera una respuesta institucional en la defensa de los derechos políticos de las mujeres. Al respecto de todo lo anterior el **Organismo Colegiado acuerda, por unanimidad:** **I)** Autorizar que se cree una comisión que le dé seguimiento al “protocolo de atención para las mujeres víctimas de violencia política que presenten denuncias en el Tribunal Supremo Electoral”; **II)** Se designa a la Licenciada Yesenia del Carmen Martínez de Caballero, jefa de Unidad de Género para que determine quienes serían las personas idóneas que integren la referida comisión y que a su vez proceda a conformar la comisión; **III)** Que la jefa de la Unidad de Género informe al Organismo Colegiado la nómina de integrantes de la referida



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

comisión y el nombre con que se le denominará. **20) Recordatorio de la reunión con representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).** Al respecto de todo lo anterior el **Organismo Colegiado acuerda, por unanimidad:** Se da por enterado de la reunión con el PNUD el jueves dieciséis de septiembre, Hotel Crown Plaza a las diez horas. **SEXTO PUNTO: CONCLUSIÓN, CONVOCATORIA Y TERMINACIÓN DE LA SESIÓN.** En este estado, la magistrada presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las nueve horas del día veinte de septiembre del año dos mil veintiuno y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las quince horas y cincuenta minutos del día catorce de septiembre de dos mil veintiuno, la cual ratificamos y firmamos, conforme a lo establecido en el artículo 58 del Código Electoral, juntamente con el suscrito secretario general interino quien autoriza.-

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL